



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 66 /22
Conscripto Bernardi, 12 de agosto de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 65/22 para la adquisición de tres mil litros de gasoil común; y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvo dos (2) propuestas, de las CUATRO que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **GULF Federal-Entre Ríos** quien concursó con la propuesta de \$ 539.700.00 (pesos quinientos treinta y nueve mil setecientos con 00/100)
2. **AXION Federal-Entre Ríos** quien NO concursó.
3. **PUMA Federal-Entre Ríos** quien NO concursó.
4. **YPF AGRO- La Paz** quien concursó con la propuesta de \$ 571.450 (pesos quinientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta con 00/100)

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerará la oferta más conveniente, de acuerdo al precio, calidad y característica (Anexo I) de las mismas, se consideró favorable aceptar la propuesta N° 1:

GULF Federal-Entre Ríos

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 64/22, a la firma de: **GULF Federal-Entre Ríos.**

Artículo 2º: Autorízase la compra de 3.000 (tres mil) litros de gasoil común, con el costo de \$ 539.700.00 (pesos quinientos treinta y nueve mil setecientos con 00/100)

de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado, de fecha 08 de agosto de 2022.

Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R.